

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4933** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid n.º 10, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 433/ 10 referente al deudor Aire y Construcción, S.A.L., se presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín oficial del estado y en el tablón de anuncios del Juzgado y los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 31 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110006511-1